

venta pesetas con veintiocho céntimos, como sigue: En mil novecientos sesenta y seis, setenta y dos millones de pesetas; en mil novecientos sesenta y siete, cuarenta y tres millones de pesetas; en mil novecientos sesenta y ocho, cuarenta y cuatro millones quinientas mil pesetas, y en mil novecientos sesenta y nueve, veintisiete millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa pesetas con veintiocho céntimos.

Artículo tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, las obras se adjudicarán mediante el sistema de contratación directa previsto en dicho precepto.

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las disposiciones precisas para ejecución de lo que en este Decreto se establece.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3217/1965, de 21 de octubre, de declaración de interés social de las obras de ampliación del Colegio «Enseñanza», de Valladolid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la ampliación del Colegio «Enseñanza», sito en la calle de Juan Mambrilla, número diecisiete de Valladolid, de las Religiosas Madres de la Compañía de María.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3218/1965, de 21 de octubre, de declaración de interés social de las obras de ampliación del Colegio de Enseñanza Media de las RR. MM. Concepcionistas de Segovia.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para ampliación del Colegio de Enseñanza Media de las Reverendas Madres Concepcionistas de Segovia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3219/1965, de 21 de octubre, por el que se declaran de interés social las obras de ampliación y reforma del Colegio «Virgen del Carmen», en Palma de Mallorca.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la ampliación y reforma del Colegio «Virgen del Carmen», establecido en la calle de Murillo, número cien, en Palma de Mallorca, de los Religiosos Padres Carmelitas Descalzos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3220/1965, de 21 de octubre, por el que se declaran de interés social las obras de construcción de nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media «San José», de Guadalajara.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un nuevo edificio para la instalación del Colegio de Enseñanza Media «San José», en Guadalajara.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 3221/1965, de 21 de octubre, de declaración de interés social de las obras de construcción de nuevo edificio para la ampliación del Colegio «La Reparación», en Burgos.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social, a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de nuevo edificio para la ampliación del Colegio «La Reparación», en Burgos, de la Comunidad de Religiosas Reparadoras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de ampliación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Excmo. Sr.: Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 5 de octubre próximo pasado para la adjudicación al mejor postor de las obras de ampliación de la Facultad de Ciencias, Sección de Geológicas y Biológicas, de Oviedo, por un presupuesto de contrata de 56.345.470,50 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario designado a tal efecto, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Interbau, S. A.», residente en Madrid, calle del Buen Suceso, número 17, que se compromete a realizar las obras con una baja de 8,52 por 100, equivalente a